

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, ABRIL 18 DE 1874.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Comision Permanente.

Declaratoria interpretando la ley de Jurados.

Poder Ejecutivo.

Decreto convocando al Congreso Constitucional para sus sesiones ordinarias.

Ministerio de Gobernacion.

Circular á los Gobernadores.
Nombramiento de Gobernador interino de la Comarca del Limon.

Servicio Público.

Entrada y salida de buques etc etc

Boletin de conocimientos útiles.
Anuncios.

Nº 13.

La Comision Permanente.

Con presencia de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo, procedente de consulta elevada por el Señor Agente Fiscal de la Provincia de Cartago; y considerando: que no puede concebirse que la mente de la ley de 10 de Julio del año próximo pasado, que establece el enjuiciamiento por Jurados, fuese privar á las partes del derecho de imponerse de la causa para formular sus alegatos, porque esto equivaldria á impedir al acusador fundar su accion y al reo su defensa,

DECLARA:

Artº 1º—El Juez de la causa, antes de organizar el Tribunal del Jurado, y recibidas las pruebas conforme se dispone en el artículo 10 de la citada ley, debe correr á las partes los traslados por el órden y terminos que designan los artículos 877 y 878 del Código de Procedimientos.

Artº 2º—Con la presente declaratoria se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunion ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, Abril catorce de mil ochocientos setenta y cuatro.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Abril 14 de 1874.

PUBLIQUESE.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

VICENTE HERRERA.

Nº 5.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En cumplimiento del artículo 69 de la Constitucion.

DECRETO:

Art. único.—Convócase al Congreso Constitucional para que se reuna en sesiones ordinarias á las doce del dia 1º de Mayo próximo.

Dado en el Palacio Nacional de San José, á los trece dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion

VICENTE HERRERA.

Nº 8.

Secretaria de Estado en el Despacho de Policia.

San José, Abril 18 de 1874.

Circular á los Gobernadores.

Con fecha 20 de Junio del año próximo pasado se dirigió por esta Secretaría una Circular á los Gobernadores previniéndoles que dictasen sus órdenes á fin de que los Chinos que se encontrasen en los caminos y despoblados, sin el correspondiente atestado de sus patrones, fuesen aprehendidos y remitidos á las casas, haciendas ó campamentos respectivos, exigiendo de los patrones ó interesados la indemnizacion de los gastos.—Tambien se prohibió en dicha Circular, la venta á estos individuos, de licores fuertes, y especialmente del opio, á cuyo uso generalmente son inclinados, pero que es tan perjudicial por los malos resultados que ocasiona en la salud y aptitud para el trabajo.

Parece que esta circular no ha producido los buenos efectos que el Gobierno se propuso, por falta de eficacia en algunas de las autoridades subalternas, á quienes incumbe su cumplimiento; pues segun informes de varios interesados, aun exitadas dichas autoridades para prestar su auxilio, lo han rehusado, bajo protestos especiosos, causando así la desmoralizacion en estos trabajadores y alentándolos á desertarse de las casas y haciendas en donde sirven, y todavía más, á emprender la fuga de la República.

Las autoridades de Policia estan en el deber de proteger la a-

gricultura, obligando á los peones y demas gentes de servicio á cumplir sus obligaciones: lo están así mismo á velar porque ninguno sea perjudicado en su propiedad particular. Ademas, la mayor parte de los trabajadores chinos están dedicados á los trabajos del Ferro-Carril por cuenta de la Nacion, y en cada uno de ellos que salga del país sin cumplir sus compromisos, hace una pérdida efectiva y de consideracion, ya sea el Gobierno ó el particular en cuyo favor se haya endosado el contrato.—Estas consideraciones obrarán en el ánimo de las autoridades á quienes toque el cumplimiento de la indicada Circular, para no descuidar su cumplimiento.

En tal virtud, renovarán UU. sus órdenes á los Jefes Políticos y demas autoridades y empleados de su dependencia, encargándoles la exacta ejecucion de las disposiciones dictadas para impedir que los chinos abandonen los Campamentos, haciendas ó casas en donde sirvan; bajo la inteligencia de que se les exigirá la debida responsabilidad, si por negligencia, abandono ú otro motivo, no lo hicieren.

Lo digo á UU. para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á UU.

(F.) HERRERA.

Ministerio de Gobernacion.

Admitida la renuncia que del destino de Gobernador de la Comarca del Limon hizo el Sr. Don Federico Fernandez, con esta fecha S. E. el Señor General Presidente de la República, se ha servido disponer que el Señor Don Adolfo Escobar continúe desempeñando dicho destino interinamente.

Palacio Nacional.—San José, Abril 16 de 1874.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limon.

Abril 2.—Fondeó la goleta inglesa "Luisa," su capitán E. Abrahams, 4 individuos de tripulacion, procedente de Bluefield, 1 dia de mar, trayendo de carga víveres. Consignada á Don Carlos Abrahams.

Abril 2.—Fondeó la goleta norte-americana "Ocean Pearl," su capi-

tan Lordly, procedente de Kingston, 7 dias de navegacion, trayendo de carga mercancías. Consignada á M. C. Keith & Cª



Abril 2.—Fondeó el pailebot inglés "C. C. B.," procedente de Kingston, al mando de su capitán Wilver, 4 individuos de tripulacion, 6 dias de navegacion. Cargamento mercancías. Consignado á M. C. Keith & Cª



Abril 8.—Fondeó el pailebot norte-americano "Thomas Fitch," procedente de Bluefield, al mando de su capitán Duffy, 6 individuos de tripulacion, trayendo de carga provisiones. Consignado á Mr. Thomas Ricketts.



Abril 9.—Se hizo á la vela el pailebot norte-americano "Thomas Fitch," con destino á Bocas del Toro, al mando de su mismo capitán y tripulacion. Despachado por Mr. Thomas Ricketts.

Puerto de Puntarenas.



Abril 10.—Anoche á las 8, ancló el vapor por N. A. "Costa Rica," al mando de su capitán M. P. Nolen, procedente de los Estados, trayendo de pasajeros á los Señores F. Velarde, Sr. Toledo, R. Loria, M. Tinoco, F. Tinoco, J. A. Jáuregui, H. Naunty, E. Fritsch, A. Alvarado, C. Medina, F. Bendana, F. Fuentes, A. Corado, N. Padilla, F. Santos, F. Cruz, Juan Donis, Juan J. Argueta; y de carga 316 bultos mercaderías: consignado á los Sres. F. Clavera & Cª



Abril 10.—El dia 6 del presente, se hizo á la vela con destino á Chiriquí el pailebot colombiano "Dos Hermanos," al mando de su capitán N. Delgado; en lastre.



Abril 11.—Anoche zarpó el vapor norte-americano "Costa Rica," con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores Juan Echeverría, C. Zbinden & Señora, H. Cazatan & Señora, y de carga

1999	sacos café para	Londres.
200	" "	Hamburgo.
100	" "	Paris.
136	" "	Havre.
2	" "	Angulema.
483	" "	N. York.
69	" "	Panamá.
78	" "	Valparaiso.
6	" "	Paita.

5 " " " Mollendo.

Total... 3075 sacos café.— Despachado por los Señores F. Clavera & C^o



Abril 14.—Anoche á las 9½ ancló el vapor N. A. "Montijo," al mando de su capitán J. H. Saunders, procedente de Panamá y David, trayendo de pasajeros á los Señores Domingo de Obaldía, Bernardo Dias y sirviente, Sr. Ramirez; y de carga: 1 gallo, 19 puercos, 11 novillos, 4 jaulas gallinas, 3 sacos maiz, 212 petacas carne y 23 sacos arroz: consignado á los Señores Wätjen & C^o.



Abril 15.—Ayer se hizo á la vela la barca alemana "Humboldt," al mando de su capitán Carsjen, con destino á Corinto y demas puertos de Centro-América, llevando parte del cargamento que trajo: despachada por los Señores Wätjen & C^o.



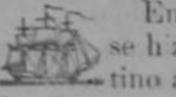
Abril 15.—Ayer en la tarde ancló el vapor N. A. "Ancon," al mando de su capitán Robt. R. Searle, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores J. M. Serrano, G. Ross y Señora, Sebastian Mattheus, Pedro Jaubert, A. J. Lindo, Mariano Acosta y Señora, Señoritas Acosta y sirviente, C. Burgues y Señora, Juan Sure, Antonio Chianan; y de carga 277 bultos: consignado á los Señores F. Clavera & C^o.



Abril 16.—En la noche del 14 del corriente, zarpó el vapor norte-americano "Ancon," con destino á los Estados, llevando de pasajeros á los Señores Bernardo Gonzalez, Concepcion y Liborio Pinto, General Araujo, Mario Corrales, Francisco Araujo, Nazario Toledo, Julio Novella, Jorge Zepeda, W. M. Eber, Salvador Castro, Francisco Molina, M. J. Jimenez, Dionisio Cabezas, Adolfo Andina, José M^o Barahona, Abelardo Zepa, y P. Zupo; y de carga 43 bultos mercaderías para Corinto.



Abril 16.—A las dos de la tarde de ayer, zarpó el vapor N. A. "Montijo," con destino á David, llevando 25 sacos café y 3 bultos mercaderías: despachado por los Señores Wätjen & C^o.



En la mañana de hoy se hizo á la vela, con destino á los demas puertos de Centro-América, la barca española "María," llevando parte del cargamento que trajo.



En este mismo día se hizo á la vela la goleta N. A. "Kitty Coburn," con destino á San Francisco de California, llevando 7,612 sacos café: despachada por los Señores F. Clavera & C^o.



Abril 17.—A las 9 de la mañana de este día, ancló el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán Dexter, procedente de los E. E. de Centro-América, trayendo de pasajeros á los Se-

ñores Doctor L. Montúfar y familia, S. Mejicano, F. Avellana, hijo é hija, Señora M. de Cáceres é hija, J. Miranda, Eufracio Chinchilla, Vicente Ortiz, Robert Cooper, B. Lozano y Valerio Rodríguez; y de carga 482 bultos: consignado á los Señores F. Clavera & C^o.

BANCO RURAL DE Crédito hipotecario.

Situacion en 16 de Abril 1874.

Los préstamos hipotecarios realizados y en via de realizacion, hasta la fecha, representan una suma de... \$227,125.

Las obligaciones hipotecarias puestas en circulacion hasta la fecha se elevan á la suma de..... \$ 38,900.

Avances sobre obligaciones hipotecarias..... \$ 17,520.

Intereses sobre depósitos pagaderos á la vista 6 por ciento anual.

El Director.
E. HUARD.

Administracion General de Correos.

AVISO.

Desde el día 9 del corriente mes hay para las Provincias dos correos diarios.

El primero sale de esta oficina á las 6 y 40 minutos, a. m., cerrándose á las 6½ a. m.

El segundo sale á las 3 y 5 minutos, p. m., cerrándose á las 3 p. m.

La correspondencia que llegue á la oficina despues de las horas señaladas, se despachará por el correo siguiente.

San José, 11/3/74.

6. 4.

Administracion General de Correos.

Para evitar á los particulares, y especialmente al comercio, los perjuicios que resultan del rezagarse sus cartas en Panamá por falta de franqueo, se pone en conocimiento de todos á quienes interese, que esta Administracion General sigue y seguirá despachando toda la correspondencia para los vapores que llegue á esta oficina aun despues de la salida del correo correspondiente, hasta no saber que el vapor que la debe llevar ha llegado al Puerto. Del sistema actualmente en uso entre muchos comerciantes, de mandar sus cartas sin franquear á sus agentes en Puntarenas, para que allí se franqueen á última hora, no pueden resultar mas que un atraso para ellos y muchas confusiones en la Administracion de Correos de Puntarenas.

San José, 12/3/74.

6. 4.

SE NECESITAN

Cuatro maestros ó directores para las bandas militares de la República: dos para las de esta capital, uno para la de Heredia, y otro para la de Puntarenas. Las personas que deseen optar á esta colocacion se servirán pasar á la oficina del infrascrito Director general, con el fin de que presenten el exámen correspondiente y se impongan de las obligaciones que les señalan las ordenanzas militares.

San José, Abril 7 de 1874.

M^o M^o GUTIERREZ.

3 v.—5.

Educacion primaria.

Uno de los asuntos mas importantes que con marcado interes reclama con preferencia la atencion de las autoridades, es sin duda alguna la educacion primaria, móvil primordial del bienestar social.

Por desgracia, en este Canton, donde siempre se ha procurado que los establecimientos de primera enseñanza de uno y otro sexo, se hallen servidos por personas aptas para el magisterio, en este año se encuentra vacante el liceo de niñas, por motivo de no haber una Señora que se haga cargo de presidir dicho plantel.—Esta autoridad, celosa del progreso del canton de su mando en todo lo que á ella compete, suplica á las personas capaces y que deseen ponerse al frente de este establecimiento, dirijan sus proposiciones á esta oficina, donde podrá colectarse, en caso convenido, un sobre sueldo para el pago de la Preceptora, además de treinta y cinco pesos asignados para el pago de esta, y diez pesos para pagar una ayudante.

Jefatura Política de San Ramon, Abril 11 de 1874.

Paulino Acosta.

BOLETIN

DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

EL SOL, PROFETA DEL TIEMPO.

El director del Observatorio de la isla Mauricio, M. Carlos Meldrum ha presentado algunas observaciones en el último congreso de la Asociacion británica, acerca de la relacion que parece existir entre la periodicidad de las manchas solares y de los torbellinos terrestres (turbiones ó *cyclones*). Hay muchas manchas en la superficie del sol y tempestades que giran sobre la tierra y tal vez sobre los demas planetas. El máximo de los años á que las manchas han llegado, serán los años de máximo de los turbiones ó *cyclones*. Así es que el sol podrá llegar á ser un indicador precioso del tiempo probable que puede reinar en la superficie de la tierra.

Vemos, pues, que la meteorología moderna tiende á entrar cada vez más en una via que hace mucho tiempo se habia abandonado. Es preciso confesar que se producen en la ciencia, como fuera de ella, ciertas corrientes de ideas que imprimen á las investigaciones del momento un carácter especial. De las influencias siderales de que se hablaba hace algunos años con cierta ironía, hoy las vemos muy en boga desde hace algunos meses.

No admite duda que, nuestro sistema sideral guardando un perfecto equili-

brio, la mas pequeña modificacion sobre un astro debe ejercer sobre el mas próximo cierta influencia; pero en este caso queda que averiguar la magnitud de esta accion. Algunos físicos, marchando con demasiada precipitacion, han establecido sobre simples presunciones, conjeturas de las relaciones que existen entre la causa y el efecto; mientras que otros niegan terminantemente las influencias que pueden ejercer el sol y los planetas sobre los fenómenos terrestres. Ignoramos por qué esa facilidad en afirmar y negar por ambas partes, cuando se carece de argumentos bastante fundados para emitir semejantes opiniones. Si hemos de juzgar solo por las apariencias, habremos de confesar que son mas favorables á los partidarios de las acciones siderales; pero antes de emitir una opinion afirmativa, es preciso que una observacion metódica venga á aclarar este punto. Entre tanto, es indispensable consignar ciertos hechos que pueden dilucidarle, y en este concepto las investigaciones de M. Meldrum no carecen de interes.

Desde que se publicaron los trabajos hechos por MM. el baron de Swabe, Wolf, Fritz, Lainon, etc., se sabe que las manchas solares aparecen periódicamente en mayor ó menor número.—Este período es de 10 1/9 años próximamente, y durante cinco años el número de las manchas disminuye. Si se estudia el sol con un poco de cuidado, se observará que esta ley es completamente evidente y sin que hoy haya nadie que la ponga en duda. Así es que el último minimum á que llegaron las manchas fué en 1867, y el último maximum en 1872.

Ademas, el período decenal de las manchas coincide exactamente con el fenómeno terrestre bien definido: la fuerza magnética del globo y hasta con la aparicion mas frecuente de las auroras polares. La causa, cualquiera que sea, que aumenta la actividad de los fenómenos solares, ejerce tambien una influencia sobre nuestro globo.

Las auroras aparecen particularmente en su mayor intensidad en el momento de las tempestades. De aquí podría deducirse lógicamente, si las tempestades no tendrían tambien relacion con el período de las manchas. M. Meldrum ha terminado ya este trabajo respecto de los torbellinos del Océano Indico, entre el ecuador y el 25° de latitud Sur. De la estadística que ha formado de todos los torbellinos bien comprobados durante los veinte y seis últimos años, (huracanes,) resumimos los resultados siguientes:

Época del maximum de 1849: 1840, 8 torbellinos; 1849, 10; 1850, 8; total, 26 torbellinos.

Época del minimum de 1856: 1855, 5; 1856, 4; 1857, 4; total, 13.

Maximum de 1869: 39 torbellinos; minimum de 1867, 21 torbellinos; maximum de 1872, 26 torbellinos.

Así vemos que el número de los torbellinos ha sido, en general, dos veces mayor en el maximum que en el minimum de las manchas.

Ahora debemos hacer observar que estas investigaciones se refieren solo á los torbellinos del Océano Indico, y que falta averiguar si la coincidencia se verifica en otros parajes para que podamos deducir que existe una intima conexión entre la aparicion de los torbellinos y el número de manchas. Sin embargo hemos tratado de averiguar hasta qué punto estas coincidencias podrían aplicarse á nuestras latitudes.— Los años en que reinan grandes tempestades, vientos lluviosos, inundaciones, se aproximan mucho, bajo nuestras latitudes, al maximum y al minimum de las manchas. En nuestras regiones el minimum y el maximum obran en el mismo sentido. Ejemplos: Maxi-

mun de las manchas de 1872: inundaciones, tempestades; altura del Sena en el puente de Tournelle (Paris) 5'87 metros. Minimum de 1866: inundaciones; cerca del puente de Tournelle 5'21 metros; agua caída en el Observatorio, 0'644 metros. Maximum de 1861: cerca de Tournelle, 5'60 metros; agua caída, 0'655 metros. Minimum de 1855 cerca del puente de Tournelle, 5 metros; agua caída, 0'613 metros. Maximum de 1850; cerca del puente de Tournelle, 6 metros; agua caída, 0'562 metros, etc. Estas aguas fueron considerables y cayeron en años muy lluviosos.

Entre los labradores existe una opinión generalmente aceptada, que cada cinco años sobreviene una inundación, que es próximamente el período fijado á las manchas. Aunque no nos seducen las coincidencias ni la estadística, no por esto dejaremos de seguir con gran escrupulosidad estas investigaciones, que podrán ser tal vez fortuitas, pero que á no dudarlo, ganará no poco el estudio de la meteorología.

NUEVO CÍRCULO DE MARCAR.

Con este título publica el señor J. Verdu, en la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, el siguiente curioso artículo:

“Desde hace algunos años los marinos de todas las naciones vienen preocupándose mucho de la cuestión del compás, habiendo sido producidos ya numerosos é importantes trabajos sobre los errores que puede cometer el navegante con el empleo de este instrumento y los medios de corregirlos.

Los gobiernos inglés y ruso, sobre todo, han querido cooperar á estos útiles estudios, creando comisiones oficiales encargadas de buscar y provocar las mejoras que conviene adoptar para las compañías navieras, con el fin de obtener de estos instrumentos las indicaciones más exactas posibles sobre el rumbo de los barcos. Sin embargo, no se ha resuelto aun de una manera satisfactoria esta interesante cuestión.— Mas diremos: todos estos estudios no han tenido otro resultado que aumentar la confusión entre los marinos.

Tales son los resultados que han producido los notables trabajos que han sido ya publicados sobre las variaciones magnéticas locales, cuyo descubrimiento, diremos de paso, es debido á un marino español, á don Martín Cortés, el cual las puso en evidencia en su *Tratado de navegación* impreso en Sevilla en 1555, aunque este hecho no fué generalmente admitido hasta veinte años después, cuando diferentes marinos franceses é ingleses publicaron observaciones de la misma índole.

Desgraciadamente, las tablas y fórmulas que se han ideado para prevenir á los navegantes contra esta clase de perturbaciones, no están al alcance mas que de un corto número de marinos; de ahí los numerosos errores en que incurren estos al hacer uso de ellas. Pero la causa de perturbaciones en la aguja imantada, la que se atribuye mayor influencia es la que proviene de las partes de hierro que contiene el barco. Largo y ocioso sería citar el gran número de aparatos que se han inventado estos últimos años con el fin de corregir estas perturbaciones; nos limitaremos aquí á decir que los resultados han sido tan poco satisfactorios, que el gobierno inglés se ha visto obligado á prohibir la corrección en los barcos de su marina. Un oficial de la armada francesa de los más distinguidos, M. Dubois, es el que más se ha aproximado á la solución, por medio de su *Compás de desviación*, que se ha experimentado con muy notables resultados sobre los barcos de la marina francesa.

Citarémos también los notables estu-

dios de Smith, Napier, Giguél y de Pretto Capello, que permiten corregir con bastante exactitud la desviación del compás, por medio de la *aguja magnética*.

Pero hoy, en una excelente Memoria que ha sido presentada á la Junta de Jefes del Ferrol, y que lleva por título *Memoria sobre la necesidad de modificar el Círculo de Marcar de Doral y las reglas que se siguen para su colocación*, su autor, el sabio director de la Escuela de ingenieros navales en aquel departamento marítimo, el señor don Casimiro de Bona, denuncia otra causa importante de errores, y propone un medio sencillísimo para remediarla. Dicha memoria ha merecido de aquella autoridad un brillante informe, en el cual se propone la reforma del Círculo de Doral; tal como lo propone el señor de Bona. Vamos á examinar aquí brevemente en qué consiste la mejora propuesta por este distinguido ingeniero.

El autor parte del principio de que es inexacta la definición del rumbo admitida generalmente, tanto en España como en otros países, según la cual, los ángulos medidos por medio de la aguja de bitácora, son los que forma el meridiano magnético con la dirección de la quilla. Sin embargo, sobre esta definición inexacta reposa el uso del Círculo de Doral, tan generalmente usado en la marina.

En su *Descripción y aplicaciones del Círculo de Marcar*, dice el general Doral que, en su aparato, “los lados de la caja paralelos á la línea del cero se encuentran en la misma dirección de la quilla;” y en otra parte pretendió que “la exactitud de las distancias angulares (que se miden con su aparato) dependerá principalmente de aquella con que la línea del cero se coloque paralelamente al plano longitudinal vertical.”

Los autores más respetables han incurrido en el mismo error. No citaremos más que uno, porque es una autoridad, sobre todo en esta materia. En una de sus obras titulada: *Cours de navigation et d'Hydrographie*, M. Dubois dice lo siguiente:

“Se llama ángulo de rumbo de un barco en marcha el ángulo que forma la dirección de su quilla con la verdadera línea Norte y Sur.”

Y después añade: “La línea que une el centro del compás con el trazo determinado por el plano longitudinal, es paralela á la quilla con relación al horizonte.”

El señor de Bona no ha tenido dificultad para demostrar lo vicioso de estas definiciones y las contradicciones que contienen, porque para establecerlas se ha hecho abstracción de todos los movimientos que toma el buque en su marcha, los cuales hacen que para una misma dirección de la proa que está indicada por la del plano longitudinal, la dirección de la quilla varíe notablemente. Es as desviaciones no se producen en verdad más que cuando los movimientos de balanceo del buque coinciden con movimientos de cabezada; pero el señor de Bona hace ver, también de una manera sencilla é ingeniosa, que generalmente estas dos clases de movimientos van unidos. Entonces el compás no indica el rumbo verdadero del buque, puesto que no señala más que la dirección del plano vertical que pasa por la quilla, cuando debería indicar la del plano longitudinal. El ángulo de la traza horizontal del plano longitudinal con la proyección horizontal del eje fijo (supuesto este paralelo á la quilla, como se verifica en la práctica) mide, pues, el error que se comete cuando se hace uso del Círculo de Marcar de Doral.

Llamando α este ángulo; a la inclinación del eje fijo de suspensión de Cardano sobre una horizontal en el plano longitudinal, y siendo b la inclinación

de este último plano con relación á un plano vertical, se ve fácilmente que existe entre estos ángulos la relación

$$\tan x = \tan a \sin b.$$

El señor de Bona ha construido una tabla que da los errores que pueden resultar del empleo del Círculo de Marcar cuando el barco no está adrizado. Según esta tabla, para una inclinación del plano longitudinal de 10 grados y para inclinaciones del eje fijo de suspensión de 6 y 10 grados sobre una horizontal contenida también en el mismo plano longitudinal, los valores del ángulo x que es el error que se comete haciendo uso del Círculo de Marcar, son respectivamente 1°1'44" y 1°45'13." Suponiendo para b un valor de 20 grados y para a los mismos valores de 6 y 10 grados, supuesto en el ejemplo anterior, se halla para x 2°3'32" y 5°27'4" respectivamente. Estos errores son, como se ve, de consideración tratándose de un aparato destinado á apreciar arcos de 5 minutos.

Para remediar el defecto que presenta el Círculo de Marcar, el señor de Bona propone un medio muy sencillísimo y que no aumenta en nada los gastos ó dificultades de construcción de este aparato: consiste en colocar el eje fijo de suspensión de Cardano exactamente perpendicular al plano longitudinal del buque, en vez de situarlo en este mismo plano como lo hace Doral. Se comprende fácilmente que por medio de la disposición propuesta por el señor de Bona, el otro eje, ó sea la línea del cero, será siempre contenida en el plano longitudinal, ó en un plano paralelo, según el sitio de la cubierta en que se coloque el Círculo; y por consiguiente, el ángulo que marcará el compás representará exactamente la dirección del plano longitudinal con el Norte magnético.

Pero no se limitan á esto los estudios del señor de Bona. Este ingeniero ha descubierto además que, á los errores que ha padecido el general Doral en la construcción y colocación de su círculo, se agrega otro importante, cuando se trata de situar en la carta el punto en que se halla el buque por marcaciones de puntos conocidos en la costa. Este error, que depende de la imposibilidad de marcar dos ó tres puntos á la vez por medio del Círculo, desaparecería con la adopción del Círculo acimutal del señor de Bona.

Felicitemos sinceramente al señor de Bona por su notable estudio, y esperamos que el gobierno español protegerá como se merece tan interesante descubrimiento, adoptando para los buques del Estado el aparato que hemos indicado.

USO DEL NITRATO DE AMYLE EN LAS ENFERMEDADES DEL CORAZON.

No igno ramos que en 1844 M. Ballard descubrió el nitrato de *amyle* que despidió un olor penetrante bastante agradable. Cuando se respiran los vapores de este nitrato, se siente un gran calor en la cabeza, y las arterias carótidas y temporales laten con fuerza, sobreviniendo después los vértigos. Desde que MM. Richardson y Gamgee reconocieron que este producto disminuía la presión arterial y producía una dilatación de los vasos capilares, se empleó en Inglaterra, Alemania y Austria, en los accesos de la dispepsia, producidos por la angina del pecho, el asma y otras enfermedades del corazón. En la dispepsia este nitrato de *amyle* produce los mejores resultados, haciendo respirar de tres á cinco gotas sobre un lienzo. Este nuevo remedio figura ya al lado de la digital.

(Continuará.)

AVISO.

SE ALQUILA.

La casa de altos de propiedad del Señor Bo Janger, situada á trescientas varas al Norte de la plaza, y en la que vivía últimamente el Dr. Rafael Zaldívar.

Por informes, ocurrióse á dicho Doctor, á quien se encontrará todos los días en la botica del Aguila.

San José, Abril 7 de 1874.

3 v. 1.

AVISO IMPORTANTE.

Por ausentarme de este país, se venderán los paquetes del gran remedio que cura la mordedura ó picada de las culebras y de toda clase de animal venenoso, al precio de dos pesos, desde esta fecha hasta el 30 de Abril próximo, en los puntos siguientes:

Comisionados por el Inventor.

- San José.—Botica del Progreso del Doctor Olivella.
- ” Sombrerería de Don Luis Bengoechea.
- ” Establecimiento de la Bola de Oro del Señor Cervi.
- Cartago.—Tienda de Don Espiridion García.
- Heredia.—Tienda de los Señores Ulloa, Zamora y C^o.
- Alajuela.—Tiendas de Don Gregorio Arana y de Don Francisco Cagigal.
- San Ramon.—Tienda Española de Don Pedro Urrutia.
- Atenas.—Casa de Don Cayetano Cabezas.
- San Mateo.—Tienda de Don Ezequiel Arce.
- Esparza.—Tienda de Don Juan Gozalez.
- ” Casa de Don Ceferino Rivero.
- Puntarenas.—Botica del Doctor Martín de Castro.

San José, Marzo 30 de 1874.

El Inventor.

Juan Moneny Cortada.

3 v.—3.

DROGAS.

- Ipecacuana.
 - Alcanfor.
 - Sulfate de quinina.
 - Pastillas de santonino.
 - Aceite de castor.
- De venta en el Almacén de Fernandez & Tristan.

San José, Marzo 30 de 1874.

4 v.—3.

CARRETILLOS.

De hierro y madera en el Almacén de Fernandez & Tristan.

San José, Marzo 30 de 1874.

4 v.—3.

ESPEJOS.

Grandes, para adornos de salas,—en la tienda de JOSE DURAN.

San José, Marzo 30 de 1874.

6 v.—3.

Semillas frescas

y almácigos de todas clases en el jardín de

JULIAN CARMOL.

San José, Abril 7 de 1874.

3—2.

Semillas frescas

de las mejores legumbres, recién llegadas, donde

VICTOR GOLCHER.

San José, Abril 8 de 1874.

3—2.

COMPANIA DE VAPORES DE LA MALA REAL INGLESA. AVISO AL COMERCIO.

Habiendo la Compañía del Lloyd, Norte Aleman retirado sus Vapores del servicio de Colon á Europa, la Compañía de la Mala Real inglesa ha decidido reducir los fletes desde los puertos de Centro-América para los de Bremen y Hamburgo, empezando desde el 1º de Abril del presente año como sigue:

Café de Puntarenas para

Southampton.	Londres.	Havre.	Bremen.	Hamburgo.	Amberes.
£ 5.15,0 y 5 0/10 capa.	£ 6.10,0 y 5 0/10	£ 6.15,0 y 5 0/10	£ 6.10,0 y 5 0/10	£ 6.10,0 y 5 0/10	£ 8.0,0 y 5 0/10
Caucho.					
£ 10.0,0 y 5 0/10	£ 11.0,0 y 5 0/10	£ 11.0,0 y 5 0/10	£ 11.0,0 y 5 0/10	£ 11.0,0 y 5 0/10	

Como los Vapores destinados al servicio alemán, procederán para Hamburgo y Bremen directamente, no habrá demora posible en la llegada de los frutos á dichos destinos, evitándose á la vez el trasbordo en Southampton.

San José, Abril 2 de 1874.

LE LACHEUR, DENT & C^a, Agentes.

R. M. S. P. C^o

3.—1.

AVISO.

Vidrios. Dimension 201/120 centímetros—grueso $\frac{1}{4}$ pulgada.

" " " 126/ 75 " " " "

Lunas de Espejos " 120/ 66 " " " "

Molejones montados en aparatos de fierro.

Revólveres de 7-9-12 milímetros, con sus correspondientes cápsulas.

Diarios de cristal, varias formas.

Carpetas de género hulado y de lana.

Sobre-camas de damasco, bien adornadas.

Porta monedas de concha y otras clases, muy finas.

Cañamo en carrucha para máquinas.

Camisas bordadas y lisas, con cuello y sin él,—varias clases.

Flecos de seda, varios colores y clases.

Canastillas para costura.

Gros negro de seda, varias clases.

En la tienda de

JOSÉ EMETERIO GARCÍA.

San José.

6. v.—2.

Aviso.

Se vende muy barato, con motivo de viaje, un piano francés casi nuevo, de excelente pulsación. El que quiera verlo puede dirigirse á casa de José Frisiani, en su gabinete de Ferrotipia.

San José, 6 de Abril de 1874.

2.—2.

Aviso.

Durante mi ausencia de esta República, mi hermano Don Remigio Pinto, queda al frente de mis negocios, como apoderado general.

San José, Abril 8 de 1874.

C. PINTO.

3.—2.

AVISO.

Doy en arrendamiento un potrero sito como doscientas cincuenta varas al Oeste del puente de Torres, en la Carretera Nacional.

San José, Abril 8 de 1874.

Rafael Chacon.

3 v.—2.

En la "PANADERIA DEL CARMEN," se vende por mayor y menor harina de California, fresca, y de superior calidad.

San José, Abril 8 de 1874.

6 v.—2.

Se vende un obrador completo de hojalatería, que contiene, á más de todas las

máquinas necesarias, un surtido de molinos muy perfectos; así como un considerable número de elementos que facilitan cualquier trabajo que se ocurra. Se vende también muy buen fierro para ganchos y algún otro objeto, que no pertenece al obrador.

Joaquin Montero.

3 v.—2.

LIQUIDACION DE LA CASA

Van Nuffel, Van Dyck y C^a

Plaza Principal.

Deseando retirarnos de los negocios, ofrecemos todas las existencias de nuestro almacén á precios sumamente baratos.

San José, Abril 10 de 1874.

3 v.—2.

El Señor H. N. Rudd, artista fotográfico, recién llegado de Nueva-York, ha abierto su establecimiento en esta ciudad, cerca de la Universidad, y está listo para ejecutar toda clase de trabajo en ese ramo, incluyendo retratos sobre porcelana y al crayon de tamaño natural.

3 v.—2.

Se vende.

Un sofá de crin y una mesa redonda á precio barato en mi casa.

GUILLERMO LUTHMER.

3 v.—3.

AVISO.

IL Toda bestia marcada con el fierro del margen, pertenece á los Señores Don Joaquin y Don Saturnino Lizano, y se suplica á los particulares que las recojan, y á las autoridades que les sean presentadas, den aviso al primero en Heredia y al segundo en Puntarenas, ofreciendo pagar todo gasto.

Ninguna bestia con la referida marca se ha vendido ni se vende, y cualesquiera que la ofrezca en venta es de mala fé. Tampoco se alquila, ni se presta para que transite de aquí á la provincia del Guanacaste ni para otro punto que no sea la carretera nacional de Puntarenas á San José y capitales de provincias intermedias.

La mayor parte de estas bestias han sido numeradas en el pescuezo y aunque esta señal esté borrada, la quemadura es una seña más.

4 v.—

ALMACEN AMERICANO.

Ofrecemos á precios reducidos un gran y variado surtido de efectos útiles: entre ellos

Té verde y negro, excelentísimo

Salmon y Ostiones en latas.

Langosta y carnes id.

Frutas frescas, id.

Legumbres, miel, id.

Leche conservada, id.

Vinagre de castilla, en botellas.

Quesos y mantequilla.

Vinos Angélica, Oporto y

Burdeos, baratísimo

Cidra de California. La cidra es el mejor remedio para los indigestos, y muy agradable. $\text{a } \$ 6$ caja de 2 docenas.

Lejía concentrada, para hacer jabón en un rato, muy útil en las familias.

Monturas de muchas clases, hechas expresamente para las bestias en este país, desde $\text{a } \$ 17$ á $\text{a } \$ 62$.

Cocinas de fierro, muy baratas y el mas variado y buen surtido de **Papel de entapizar** que se encuentra en este país.

Mosquiteros, Poltronas,

Almohadas de plumas,

Urnas plateadas, muy finas.

Lámparas para colgar y de mesa, en gran variedad.

Servicios de mesa, plateados.

Escobas, Plumeros,

Romanas para pesar hasta 600 libras.

Id. pequeñas de mostrador.

Trapiches de Squier.

Máquinas para picar zacate y caña.

Molinillos para café, nuevo estilo.

Ferratería, Hojalatería.

Cuchillos y Hachas de Collins,

por caja solamente, á precios muy reducidos: $\text{a } \text{GARANTIZADOS LEGITIMOS}$

Pinturas preparadas, Ocre.

Aceite de Linaza, Aguas.

Aceite de máquina, Barnis.

Pez, Yeso, Kerosine.

Libros impresos, Ollendorffs.

Libros en blanco, gran surtido.

Papel y sobres, Plumas,

Tinta.

Libros de guías y de Recibos para café en fanegas, Pa-

garés.

Diarios para este año.

Prensas y útiles para escri-

torio.

Galletas de soda, Mantequilla,

Maizena, Máquinas de

coser, Cajas de fierro,

(arcas) muy buenas y baratas.

Palas, Yunque, Herraduras,

y otros muchos artículos, todos de utilidad y á precios muy reducidos.

Plaza principal,

San José, Enero 28, 1874.

MORRELL & C^a

6 v 4.

PUERTO LIMON, COSTA-RICA.

Antonio de Barruel y Engenio Bourcy,

Comisionistas para toda clase de artículos en tránsito; consignatarios de buques.

Compran y venden terrenos y casas situadas en el Limon; sus almacenes son constantemente surtidos de toda clase de mercaderías, particularmente de las *especiales* para el consumo del Limon.

Consignatarios de toda clase de productos, provisiones, licores, cerveza, vinos, aceite; y sobre todo de toda clase de madera para construcción de casas.

Compran hule, zarza-parrilla, conchas de carey y vainilla; productos de la comarca bastante abundantes.

En fin, la misma casa tiene un despacho para subastar al martillo, por cuenta de quien quiera terrenos, casas, muebles, mercaderías y productos de todas clases, avisando que en las veinticuatro horas de una venta concluida, los interesados son inmediatamente pagados.

Puerto Limon, cabeza del camino de Hierro de Costa-Rica, mar de las Antillas entre Colon y Grey Town, primero de Marzo de 1874.

A. de Barruel y E. Bourcy.

N. B. Comunicaciones prontas, fáciles y seguras con Europa, Las Antillas, La Costa Firme y Nueva York, por medio de los vapores de la Mala Real inglesa que salen de Southampton el 17 de cada mes, y llegan á Limon el 11 del mes siguiente, sin trasbordar las mercaderías procedentes de Europa.

Otro o 2º.—N. B. importante: la ciudad de Limon se compone de 280 solares ó lotes de terrenos, cada uno de 75150 pies, sobre los cuales la casa de A. de Barruel y E. Bourcy es dueño ó propietaria de un gran número, lo que hace que esta casa puede siempre vender, arrendar ó alquilar uno ó mas de estos terrenos, cada uno de un valor variando entre 150 y dos mil pesos; ella concede á los compradores términos muy cómodos para liberarse, sea por mensualidades, sea por pagos anuales.

3º.—N. B.—La casa de Barruel Hermanos de Grey Town se ha juntado con su sucursal de Limon, establecida en Febrero de 1872, y en adelante la casa de Barruel Hermanos, de Limon, seguirá como lo ha hecho desde hace dos años, la venta al menudeo de todas las mercaderías, provisiones, ferratería y liquisos en uso en Limon.

En fin, la casa de Barruel Hermanos, de Limon, queda encargada de la liquidación de la de Grey Town, establecida en el año 1864.

A. de Barruel y E. Bourcy—de Barruel Hermanos.

2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.